



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT. 2021

Rad. No. 005-2019-00539-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

DEMANDADO: ÁLVARO DE JESÚS SALAZAR CARRANZA

En virtud a que las partes solicitaron la suspensión del presente asunto (fl. 159), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del C. G. del P., se tiene que el proceso estuvo suspendido entre el 3 de mayo de 2021, al 3 de junio de 2021.

Así mismo, teniendo en cuenta la solicitud a que milita a folio 176, se dispone:

1. Para efectos de continuar con la audiencia señalada en el artículo 373 del C. G. del P., se señala la hora de las **tres de la tarde (3:00 pm.)**, del día **seis (6)**, del mes de **diciembre**, del año **2021**, para lo cual se les informa que el canal digital por medio del cual se desarrollará la presente audiencia es **LIFESIZE**.

2. Tengan en cuenta las partes y sus apoderados que deberán estar disponibles con **veinte minutos** de antelación a la audiencia, ya sea de forma presencial o en los canales digitales que se concertarán previamente con la secretaria del Despacho en estricto apego del artículo 7° del Decreto 806 de 2020.

3. Adicionalmente, se deberá informar el canal digital de las personas que deban intervenir dentro de la audiencia programada.

4. Secretaría, en el evento de existir, notifique la decisión aquí adoptada a los auxiliares de la justicia designados dentro de la causa, (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico para tal fin.

5. Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho. (Artículo 3°, Decreto 806 de 2020).

6.- Se ordena la citación del MINISTERIO PÚBLICO para los fines previstos en el artículo 45 y s.s. del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. **83**
Fijado hoy **07 OCT. 2021** a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria